



**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB No.0010 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

**MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO POR EL ÁREA DE COBRO COACTIVO  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE  
SANTANDER**

El suscrito profesional Especializado código 222 Grado 10 del Área de Trabajo de Cobro Coactivo de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Norte de Santander, en uso de las atribuciones legales conferidas en la Ley 1066 del 2006, en concordancia con las facultades legales conferidas por los artículos 350 y 351 de la Ordenanza No.010 del 21 de septiembre del año 2018, modificados y actualizados por el artículo 09 de la Ordenanza No. 02 del 14 de junio de 2023, teniendo en cuenta que, según constancia de la empresa de correo autorizado Pronto Envíos hizo entrega de la citación para notificación personal al contribuyente y demandado **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS**, representado legalmente por JENNY CAROLINA MARTINEZ SANDOVAL y /o quien haga sus veces con NIT. 890.200.211-5 y no habiendo comparecido dentro del término legal, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 371 de la Ordenanza No.010 del 21 de septiembre de 2018, a NOTIFICAR el MANDAMIENTO DE PAGO proferido dentro del proceso administrativo de cobro coactivo adelantado a favor del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y en contra del contribuyente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS**, representado legalmente por JENNY CAROLINA MARTINEZ SANDOVAL y /o quien haga sus veces con NIT. 890.200.211-5.

El mandamiento de pago aquí relacionado se considera legalmente notificado a partir de la publicación del AVISO en el portal web del Departamento Norte de Santander.

Se informa que de acuerdo a lo consagrado en los artículos 706 y 707 de la Ordenanza No.010 del 21 de septiembre de 2018, el término para interponer las excepciones a que haya lugar en contra del mandamiento de pago notificado por este medio, se contará a partir del día hábil siguiente a la efectiva publicación de la presente notificación en el portal web del Departamento Norte de Santander.

La presente publicación se hará en la Sede Electrónica del Departamento Norte de Santander <https://www.nortedesantander.gov.co> e igualmente de forma física en un lugar visible de la Oficina de la Secretaría de Hacienda.





## PARTE RESOLUTIVA DEL MANDAMIENTO DE PAGO

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago por la Vía Administrativa Coactiva contra la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS**, identificado con NIT 890.200.211-5, representada legalmente por JENNY CAROLINA MARTINEZ SANDOVAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES al momento de la notificación, ubicada en la Avenida 8 No. 1-25 Modulo 1 Local 13, terminal de Transporte de esta ciudad, contenidas en el Título Ejecutivo Liquidación Oficial de Aforo No. 0005 de julio 1 de 2020 y corregida mediante Resolución No. 0124 de fecha julio 19 de 2021, debidamente ejecutoriadas el 9 de noviembre 2020 y 28 julio 2021 respectivamente, según consta en el expediente, razón por la cual a la fecha la obligación se encuentra pendiente de pago siendo pertinente continuar con su cobro por la vía administrativa coactiva, obligación clara, expresa y exigible la cual impuso un saldo insoluto a pagar de DIECISEIS MIL PESOS (\$16.000) por no pago de la Estampilla de ocho (08) pasajeros por valor de \$2.000 por estampilla, para un total de \$16.000 por estampilla de transporte terrestre, más los intereses que se causen hasta cuando se cancele la obligación conforme lo dispone el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

**SEGUNDO:** Advertir a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS**, identificado con NIT 890.200.211-5 que posee un término de DIEZ (10) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, contempladas en el artículo 368 de la ordenanza No. 010 de 21 septiembre de 2018 modificado por la ordenanza No. 0002 de 14 de junio de 2023 en el artículo 122.

**TERCERO:** Notificar personalmente el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 124 de la Ordenanza No. 0002 de 14 junio de 2023. Librense los respectivos oficios.

### CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

El presente aviso se fija hoy veintiocho (28) de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 P.M.

**MARIO CESAR VARELA ROJAS**

**Profesional Especializado- Área de Trabajo de Cobro Coactivo**

**Secretaria de Hacienda Departamental**

**sehacienda.coactivo@nortedesantander.gov.co**

PROYECTÓ	CARMEN DURAN NEMOJON- CONTRATISTA AREA COBRO COACTIVO	
----------	--	--



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - [gobernacion@nortedesantander.gov.co](mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co)

[www.nortedesantander.gov.co](http://www.nortedesantander.gov.co)